



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054345/2017
EXP-UNC: 0057747/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Daiana Rigoni; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, para realizar una pasantía corta de investigación en el Laboratorio de Toxicología Experimental de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15 y 20;
A lo solicitado a por la Bioq. Rigoni a fs. 18 (1);

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. H.C.D 1378/17, por la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Bioq. Daiana RIGONI (Legajo 49.449) en el cargo vigente del Departamento de Farmacología desde el 27-11-2017 y hasta el 20-12-2017.-

Artículo 2°.- Autorizar y encomendar a la Bioq. Daiana RIGONI (Legajo 49.449), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía corta de investigación en el Laboratorio de Toxicología Experimental de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario; y en consecuencia, justificar **con goce de haberes** las inasistencia incurridas en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del **27-11-2017** y hasta **10-12-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054345/2017
EXP-UNC: 0057747/2017

//2


Artículo 3º.- Autorizar y encomendar a la Bioq. Daiana **RIGONI (Legajo 49.449)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía corta de investigación en el Laboratorio de Toxicología Experimental de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el **20-12-2017**, justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **16-12-2017** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.vv

1533


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC